



Antrópica revista de ciencias sociales y
humanidades

ISSN: 2448-5241

gabrielotti@correo.uady.mx

Universidad Autónoma de Yucatán
México

Lara Pérez, Ángel Yoset

De la extremaunción a la unción de los enfermos. Un cambio litúrgico en la Iglesia
Católica

Antrópica revista de ciencias sociales y humanidades, vol. 3, núm. 5, enero-junio, 2017,
pp. 191-198

Universidad Autónoma de Yucatán

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=723878151010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Año 3, Vol. 3, Núm. 5 enero-junio 2017 | ISSN 2448-5241

Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Autónoma de Yucatán | Facultad de Ciencias Antropológicas





PONENCIAS Y CONFERENCIAS

De la extremaunción a la unción de los enfermos. Un cambio litúrgico en la Iglesia Católica

From the extreme unction to the anointing of the sick people. A liturgical change in the Catholic Church.

Ángel Yoset Lara Pérez
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Recibido: 12 de agosto de 2016.

Aprobado: 12 de febrero de 2017.

La siguiente ponencia fue presentada el 3 de octubre del 2015 en el III Encuentro de Antropología Social: Senderos Antropológicos. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlaxcala, México.

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar brevemente un cambio litúrgico que se suscitó como parte de las múltiples reformas que se llevaron a cabo durante el Concilio Vaticano II. El análisis en cuestión es el reemplazo del ritual de la extremaunción por el de la unción de los enfermos, el cual se enfoca a la sanación de los creyentes de la Iglesia Católica. Asimismo, se estudia de qué manera está estructurada dicha práctica religiosa, la cual hasta nuestros días forma parte significativa dentro de los múltiples rituales que caracterizan a la religión con más presencia –aunque en decadencia– en nuestro país.

Palabras clave: cambio litúrgico, sanación, enfermedad, ritual.

Abstract

The objective of this work is to analyze briefly a liturgical change, which arose as part of the multiple reforms that were carried out during the Second Vatican Council.

This analysis is the substitution from the ritual of extreme unction to the anointing of the sick people, focused on the healing of the believers of the Catholic Church, and in what way this religious practice is structured, which even in our present it is a significant part in the multiple rituals that characterize the religion with more presence-although in decay-in our country.

Key words: liturgical change, healing, sickness, ritual.

Introducción

La presente ponencia es parte de la pesquisa realizada como producto del trabajo recepcional para obtener el grado en la Licenciatura en Historia por la Universidad Veracruzana en 2012. El tema central de la investigación fue el análisis de la institucionalización de los rituales de sanación en la iglesia católica y la evangélica pentecostal en el periodo de 1960 al 2012.

El objetivo de este trabajo es analizar un cambio litúrgico que se suscitó como parte de las múltiples reformas que se llevaron a cabo durante el Concilio Vaticano II. El análisis en cuestión es el reemplazo del ritual de la extremaunción por el de la unción de los enfermos, el cual se enfocó a la sanación de los creyentes de la Iglesia Católica. Asimismo, se estudia de qué manera está estructurada dicha práctica religiosa, la cual hasta nuestros días forma parte significativa dentro de los múltiples rituales que caracterizan a la religión con más presencia –aunque en decadencia– en nuestro país.

El Concilio Ecuménico Vaticano II

A lo largo de la historia de la iglesia católica, se han llevado a cabo veintiún concilios ecuménicos. En un principio no estaban debidamente determinadas las condiciones para que tuvieran el carácter de ecuménico. El concepto de concilio general o ecuménico, como un gran magisterio de la Iglesia, se ha ido formando poco a poco a través del tiempo y se caracteriza por ser “[...] una asamblea convocada y presidida por el Papa, que representa a la Iglesia católica universal. Únicamente una asamblea que responda a estas condiciones puede, actualmente, aspirar a la definición de concilio ecuménico y a ser calificada como tal” (Metz, 1971: 12).

La vida de la Iglesia, tanto interna como externa y considerada en conjunto, presenta también un progreso en todos los campos durante el siglo XX. Durante el siglo XIX, muchos objetivos no fueron alcanzados, como: una mayor recepción de los sacramentos, el aumento de vocaciones sacerdotales, la educación religiosa en la escuela, un mayor trabajo de predicación y de palabra escrita, entre otras cuestiones.

No obstante, las perturbaciones que provocaron las dos guerras mundiales dejaron huellas en la sociedad y, por supuesto, en la vida interna de la Iglesia. Terminada la Primera Guerra Mundial muchos católicos opinaron que la iglesia era la culpable de diversos problemas y, en consecuencia, creyeron que había fracasado en su deber. Gran número de fieles habían perdido la confianza en la dirección sacerdotal; por ello, se inició una búsqueda de nuevos métodos pastorales para lograr una mejor adaptación a los tiempos modernos. Con esto se trató de proceder a una revisión de los principios, de la moral cristiana y de los sacramentos litúrgicos. Estas y muchas otras inquietudes se acentuaron con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial; al término de esta un periodo posterior enfatizó la división del mundo en dos grandes bloques, lo que ha traído una grave crisis.

El Concilio Vaticano II se llevó a cabo del 11 de octubre de 1962 al 8 de octubre de 1965, siendo el Papa en turno Juan XXIII, quien tuvo la audacia de considerar las ventajas que podría traer consigo la iglesia gracias a la reunión de un concilio ecuménico. El Papa Juan XXIII daba indicacio-



nes sobre los fines asignados a este concilio mediante su carta encíclica *Ad Petri Cathedram* del 29 de junio de 1959, en esta señalaba:

El objetivo principal del concilio será promover el desarrollo de la fe católica, la renovación moral de la vida cristiana de los fieles y la adaptación de los fieles y la adaptación de la disciplina eclesiástica a las necesidades y a los métodos de nuestro tiempo. Será seguramente un admirable espectáculo de verdad, de unidad y de caridad, cuya presencia será para todos aquellos que se han separado de esta Sede apostólica, en ello confiamos, una dulce invitación a buscar y encontrar esta unidad por la cual Jesucristo ha elevado a su Padre celestial una ardiente plegaria.

Sobre este punto, Metz (1971) declara: “Resumidamente, la renovación interna de la Iglesia católica es el objetivo fundamental del concilio; constituye la etapa preliminar e indispensable en todo esfuerzo dirigido a la unidad”. (p. 81).

El legado del Vaticano II consiste en dieciséis documentos, los cuales se encuentran clasificados en tres categorías según su contenido. Las clasificaciones son: la constitución, que designa a un documento con contenido doctrinal; el decreto, cuyo texto contenga una orden práctica y de aplicación concreta; y la declaración, para los textos que se dirigen a todas las personas, ya sean creyentes o no, para cual la iglesia declara determinadas cuestiones que son de interés para todos.

Sin embargo, no todo lo estipulado hasta la fecha se ha efectuado, así como muchos temas no fueron abordados. Lo que sí se cumplió fue el retorno de la autoridad a los obispos, para de esta manera restablecer el equilibrio entre la importancia romana y el colegio episcopal. También hubo una renovación muy importante en la liturgia, sobre todo en la práctica de diversos ritos. Se regresó a una simplicidad y una expresión más auténtica de fe. Por otra parte, la iglesia se arriesgó a dialogar con los hermanos separados y con los no creyentes en Cristo. De alguna u otra manera, los cambios decretados en los textos durante el concilio son metas para lograr en un largo plazo, ya que casi a 52 años de su celebración aún se pueden observar algunos cambios significativos en el interior de una de las iglesias, tal vez la más poderosa del mundo, la Iglesia Católica Apostólica y Romana.

La institucionalización del ritual de sanación como producto del Concilio Ecuménico Vaticano II

La iglesia toma la indicación de la atención a los enfermos de diversos pasajes bíblicos, de tal manera que imita el ejemplo de Jesús donde se relata que hizo el bien y sanaba enfermos. También se retoma la tarea dictada por Jesucristo que siguieron los apóstoles: “De esta suerte salieron a predicar, exhortando a todos a que hiciesen penitencia; y lanzaban muchos demonios, y ungían a muchos enfermos con óleo y los sanaban” (Marcos 6: 12-13).

Esta unción ya se promulgaba en los documentos de concilios anteriores, como en el Concilio Florentino (1434-42) y, posteriormente, en el de Trento (1545-63). Mientras que el primero señalaba los elementos fundamentales para la unción de los enfermos, el segundo dictaminó que era de institución divina e inspeccionó profundamente lo señalado en las Cartas de Santiago, sobre todo, aquello que se refiere a la realidad significada y los efectos del ritual. En el Concilio de Trento se analizó una importante cita dentro de las cartas del apóstol Santiago: “esta unción se les ha de dar a



los enfermos, especialmente a aquellos cuya difícil situación haga pensar que han llegado al fin de su vida”. Por esta razón se le llama simplemente sacramento de la unción de los moribundos.

Durante el Concilio Vaticano II esta unción de los moribundos inició en un proceso de aclaración.

La importancia decisiva del establecimiento del destinatario radica en el hecho de que ella se deriva la comprensión misma del significado específico del sacramento. ¿A quién está destinada la sacra unción? ¿Solo a los moribundos, como ocurría de hecho en la tradición o preferentemente (*praesetim*) a ellos, como quería el concilio de Trento, o bien más propiamente a los enfermos de una cierta gravedad? (Compagnoni, *et. al.*, 1992, 1820).

Esta reflexión reluce que el significado de la unción es ambiguo, que concibe dos tendencias: por un lado, la de quienes consideran que se debe llevar a cabo en los moribundos, y la de quienes la consideran como pertinente para enfermos con amenaza de muerte. Los estudios e investigaciones preconciiales demostraron la problemática que contenía la unción de los moribundos; por eso, a través de un cambio profundo de la práctica y de la terminología, la unción tiene un significado mayor, pleno y específico, que fortalecería no solamente la vida física, sino también y, más aún importante, la vida espiritual católica.

En el transcurso del Concilio Vaticano II, el 4 de diciembre de 1963, el Sumo Pontífice Paulo VI dispuso una nueva fórmula sacramental de la Unción, que se expresa en los *Documentos del Vaticano II*, en lo concerniente a la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosantum Concilium*, en su capítulo III “Otros sacramentos y los sacramentales”, que señala la siguiente reforma:

73. La «extremaunción», que también, y mejor, puede llamarse «unción de los enfermos», no es solo el sacramento de quienes se encuentran en los últimos momentos de su vida. Por tanto, el tiempo oportuno para recibirlo comienza cuando el cristiano ya empieza a estar en peligro de muerte por enfermedad o vejez.

74. Además de los ritos separados de la unción de enfermos y del viático, redáctese un rito continuado, según el cual la unción se administrada al enfermo después de la confesión y antes de recibir el viático.

75. Adáptese, según las circunstancias, el número de las unciones y revisense las oraciones correspondientes al rito de la unción, de manera que respondan a las diversas situaciones de los enfermos que reciben el sacramento.

Con esta reforma, la antigua “extremaunción” que se había ligado al enfermo en estado de agonía, el concilio renueva la reflexión sobre la unción de los enfermos, siendo ahora sujetos de la unción todo aquel que no esté de manera óptima, es decir, al enfermo sin peligro. Con ello permite que disfruten este sacramento todos los fieles católicos, esto es, contemplar la posibilidad de ampliar la gama de destinatarios, cuando los acoja la necesidad para obtener un provecho espiritual o físico. Como producto de esta renovación litúrgica el Sumo Pontífice Paulo VI:

[...] aprobó así mismo el “Ritual de Unción de los enfermos y su atención pastoral”, que preparó la Sagrada Congregación para el Culto Divino, y que ahora publica declarando que es su edición típica, para que se sustituya en el Ritual Romano lo que hasta hoy permanecía vigente, por la normas contenidas en estos capítulos (Ritual de la unción de los enfermos y de su atención pastoral, 1974, 5).

Este documento señala de manera muy concreta y descriptiva la forma o formas en las que debe ser debidamente administrado el ritual de la unción de los enfermos. Por ello, dentro de nuestro



estudio, es considerado como una fuente primaria de gran valor para poder construir y fundamentar la institucionalización del rito de la unción de los enfermos.

El 30 de noviembre de 1972, el Papa Pablo VI, en su décimo año de pontificado, dio a conocer en la Plaza de San Pedro, Roma, mediante una Constitución Apostólica, esta reglamentación litúrgica, a lo cual añadió que:

Después de tomar estas decisiones y de hacer estas declaraciones acerca del rito esencial del sacramento de la unción de los enfermos, con nuestra autoridad apostólica aprobamos el *Ordo Unctionis infirmorum eorumque pastoralis curae*, que ha sido revisado por la Congregación para el Culto Divino. Al mismo tiempo, cuando sea necesario, anulamos las prescripciones del Código de Derecho Canónico u otras leyes que hayan tenido valor hasta ahora; otras prescripciones y leyes, que no hayan quedado revocadas o corregidas por el rito anteriormente mencionado, conservan su valor y validez. La edición latina que contiene el nuevo rito entrará en vigor tan pronto como se publique; y las traducciones, preparadas por las conferencias episcopales y confirmadas por la Santa Sede, entrarán en vigor en la fecha señalada por cada una de las conferencias. El antiguo rito podrá ser utilizado hasta el 31 de diciembre de 1973. Y desde el 1º de enero de 1974 solamente se podrá utilizar el nuevo rito por aquellos que administran este sacramento.

Determinamos que todo lo que hemos decidido y prescrito se realice efectivamente en el rito latino, ahora y para el futuro, sin que sea obstáculo para ello lo mandado en las Constituciones o Disposiciones apostólicas, publicadas por nuestros predecesores, ni en las demás prescripciones, aun las dignas de especial mención (*Cuidado Pastoral de los enfermos: Ritos de la unción y del viático*, 1984, 18).

Esta renovación litúrgica forma parte de los estatutos del Nuevo Testamento, pues, la unción es uno de los siete sacramentos instituidos por Jesucristo, donde se recomienda a los fieles y es promulgado por Santiago en una de sus cartas:

¿Está enfermo – dice- alguno de ustedes? Mande llamar a los presbíteros de la Iglesia para que oren sobre él y lo unjan con el óleo en el nombre del Señor; y la oración de la fe salvará al enfermo y el Señor lo aliviará y los pecados que hubiere cometido les serán perdonados (Santiago 5:14-15).

Así, este pasaje bíblico podría ser considerado como el más importante para la institucionalización del rito de la unción de los enfermos que se designó durante el concilio, ya que tiene gran peso histórico para este.

Sin bien, el Vaticano II se fundamentó a través de este pasaje para que se institucionalizara la unción de los enfermos y realizó, en primera instancia, una modificación o adecuación, ya que se menciona, según las indicaciones en las Cartas de Santiago, que el rito de la unción se debe administrar con aceite de olivo; pero debido a la situación de que en algunas partes del mundo es muy difícil conseguir este ingrediente, y a petición de numerosos obispos, se optó por utilizar otro tipo de aceite, con la condición de que tuviera el mismo origen vegetal al que se sustituye.

De manera muy concreta, dentro del Ritual de la unción de los enfermos y de su atención pastoral se señala lo siguiente:

El sacramento de la Unción de los Enfermos se administra a aquellos que están seriamente enfermos, ungéndoles en la frente y las manos con aceite de oliva bendito, o, de acuerdo con las circunstancias, con el aceite de otra planta bendito y diciendo una sola vez estas palabras:



Por esta santa unción
y por su bondadosa misericordia
te ayude el Señor con la gracia
del Espíritu Santo,
para que, libre de tus pecados,
te conceda la salvación
y te conforte en tu enfermedad (1974, 17).

Estas palabras son recitadas mientras se unge la frente u otra parte del cuerpo. El rito se puede repetir cuando la persona enferma, quien ya haya sido administrada con la unción, vuelva a recaer en la enfermedad o esta se vuelva más grave.

La Iglesia Católica menciona que la enfermedad y el sufrimiento han sido siempre unas de sus grandes preocupaciones en el espíritu de sus fieles. Mediante la enfermedad, el cristiano, además de sufrir y experimentar el dolor, encuentra sentido y valor para su salvación, pues, fortalecen su fe. El enfrentamiento de la enfermedad es un acto de valentía, ya que se sigue el modelo de Cristo, lo cual recuerda el misterio de la muerte y resurrección.

El papel que tienen los médicos y todos aquellos que se adhieren al cuidado de los enfermos es el tener la obligación de utilizar todos los recursos, y así apoyar al enfermo, tanto física como espiritualmente. De esta manera, ellos también siguen los mandamientos de Cristo al estar pendientes de los enfermos, así como de proporcionar atención integral a la persona que le aqueja la enfermedad.

Los nuevos horizontes de la unción de los enfermos en la sanación religiosa católica

A pesar de las reformas que se llevaron en el Concilio Vaticano II, ni la visión doctrinal y esta reforma litúrgico-pastoral han creado una nueva consciencia en los fieles, por ello aún no se obtiene la tan anhelada valorización de la Unción de los enfermos. Esta situación todavía se encuentra en un estado de preocupación para la iglesia católica porque existe una indiferencia hacia el sacramento o la continuación de una práctica que ha sido poco conforme con la evolución y las pautas que marcó el Concilio Vaticano II.

Existe actualmente la mentalidad de que la unción es solo un sacramento del paso fatal, que es una de las más graves resistencias a la renovación ideológica-litúrgica religiosa entre los creyentes y que sigue imperando aún en la concepción a nivel popular. De este modo, el rito de la sanación sigue siendo un rito privado, que se celebra generalmente a quien esté a punto de morir.

Esta mentalidad tradicional ha encontrado un poderoso aliado en los movimientos seculares y en la religiosidad popular, lo cual no suprime los temas de la enfermedad y de la muerte. Al contrario, son temas tocados continuamente y que dan soluciones a dichas problemáticas para, de alguna u otra manera, lograr atraer creyentes que buscan una solución a diversos problemas que los aquejan, siendo la enfermedad uno de tantos, a los cuales, su “religión” o “iglesia” son incapaces de resolver. Por ello, buscan otra que le mejore y proporcione una mejor situación ontológica de su ser, tanto espiritual como físicamente.



En suma, la iglesia católica enfrenta actualmente esta dificultad en la ideología de los creyentes, y consolidada por la actitud cultural secular ya mencionada, por ello, es sumamente urgente una “reevangelización”. Dicho de otro modo, de una reinstrucción religiosa asidua y exigente, la cual lleve a los fieles a redescubrir el significado y la importancia de este sacramento. El futuro de una liturgia ritualística convencida y perfeccionada de la sanación, que está ligada principalmente, además de un contexto vital de fe religiosa, a una catequesis incisiva y sistemática, que sea impartida a los fieles en todas las fases previstas dentro de los proyectos de formación religiosa, desde niños hasta adultos, para de este modo recuperar su valor existencial (Hörmann, 1979).

De esta forma, actualmente se puede preguntar si hasta ahora se ha llevado a cabo esta obra tan importante, si los presbíteros y todos aquellos encargados de la instrucción católica se han enterado de esta renovación conciliar en cuanto a la llamada unción de los enfermos. Para abordar esta problemática no hay muchos datos al respecto, no obstante a esto hay que convencerse de que el tiempo por sí mismo no es suficiente para dismantlar esta mentalidad tradicional y construir una nueva. Esta tarea habrá conseguido su objetivo cuando los fieles hayan logrado comprender adecuadamente la unción de los enfermos, como un nuevo ritual litúrgico, el cual tiene como precepto no solo sanar a la persona enferma, sino también, y con mayor importancia “el encuentro sacramental con Cristo y la comunidad” (Compagnoni, et. al., 1992, 1823).

De lo expuesto en todo lo anterior, podemos concluir lo siguiente: a) el Concilio Vaticano II tiene una importancia fundamental, como producto de una coyuntura histórica concreta, para poder comprender gran parte de la estructura del sistema litúrgico y de creencias de la iglesia católica mexicana en la actualidad, y dentro de este a nuestro objeto de estudio, que es el ritual de sanación o como se determina ahora para el mundo católico: la unción de los enfermos; b) el impacto que tuvo el Vaticano II para nuestro país, no fue solo en el seno del mundo eclesiástico mexicano, sino también tuvo sus repercusiones en toda la sociedad mexicana, ya que trajo considerables movimientos sociales en distintos niveles económicos y políticos; c) las diversas reformas litúrgicas, producto del concilio, responden a una problemática no solamente dentro de la iglesia católica, sino de igual manera a una problemática mundial que se vivía en este periodo histórico que se ha ido gestando con el transcurso del tiempo, por lo que es fundamental encontrar diversas soluciones a estas, siendo la iglesia una de las principales instituciones en proponerse resolver estas agudas situaciones; d) el rito de la unción de los enfermos es respuesta de una renovación litúrgica que revela una de las tantas situaciones de insatisfacción que enfrentan los creyentes católicos y que forma parte de una estrategia de atracción ante el mundo secular que se comienza a gestar a partir de la segunda mitad del siglo XX como resultado del padecimiento social ante problemas de abatimiento a nivel personal y colectivo; e) las reformas conciliares enfrentan una dificultad, además de eclesiástica, social, pues, se comprometen a realizar cambios tanto litúrgicos como de tipo secular, ya que el mundo al que se inserta el catolicismo mexicano está inmerso en una situación social de dos vertientes, tanto tradicional como dinámica. ☼



Referencias

COMPAGNONI, F., G. PIANA Y S. PRIVITERA (1992). *Nuevo diccionario de Teología moral*. Madrid.

CUIDADO PASTORAL DE LOS ENFERMOS: *Rito de la Unción y del Viático* (1984). México: Obra Nacional de la Buena Prensa, A.C.

HÖRMANN, KART (1979). *Diccionario de moral cristiana*. Barcelona: Herder.

LA BIBLIA (1972). España: Paulinas, Verbo Divino.

METZ, RENÉ (1971). *Historia de los concilios*. Barcelona: Okikos-tau.

S/A (1974). *Ritual de la unción de los enfermos y de su atención pastoral*. México: EL, S.A. de C. V., Obra Nacional de la Buena Prensa, A.C.

S/A (1988). *Documentos del concilio ecuménico Vaticano II*. México: Paulina.

Contacto del colaborador:

Ángel Yoset Lara Pérez <angellarape@gmail.com>

